



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SEIEM

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense."



Oficio No. 205C13000/UT/866/2017

Toluca de Lerdo, México, a 23 de octubre de 2017

**CIUDADANO
PRESENTE**

Me refiero a su solicitud de información pública, presentada el día dos de octubre de dos mil diecisiete, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), que opera el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, petición registrada con folio o expediente **00130/SEIEM/IP/2017**, mediante la cual solicita: *"Copia de las notas, recibos, facturas etc. que comprueben los gastos realizados por la escuela secundaria federalizada Mexicayotl C.T. 15DES0014V ubicada en la Colonia Las Águilas del Municipio de Nezahualcoyotl, del 01 de enero del 2016 al 30 de septiembre del 2017.."*[Sic].

Con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 50, 53 fracciones II, IV, V y VI y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y conforme a la respuesta proporcionada por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, le informo que la escuela secundaria "Mexicayotl" C.C.T. 15DES0014V, se encuentra inhabilitada con motivo del sismo del 19 de septiembre del año en curso, por tal motivo existe un impedimento de índole natural para poder atender su solicitud.

En términos de los artículos 178 y 179 de la Ley de la materia, tiene derecho a interponer recurso de revisión dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se realice la notificación vía electrónica, de esta respuesta.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

**LIC. ISRAEL SALAZAR CASTAÑEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

CCP. LIC. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MURGUÍA.- Contralor Interno y Presidente del Comité de Transparencia
ISC/JRBV/mdfp

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**